Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

q.e En la muy noble y muy leal ciudad de Orca a catorce dias del mes de agosto mill y seiscientos y quarenta y ocho años este dia se juntaron con cesso la justicia y regimiento de esta ciudad a tratar las cosas tocantes al servicio del Rey nuestro señor y bien comun y sabiendo el señor licenciado Bernardo de Padana corregidor de esta ciudad don Francisco Leones mateos alguacil mayor don Miguel Perez Venerando Juan Cavallero palomeque don diego Rojas Enriquez.

Pene

En este ayuntamiento se bio una requisitoria que el señor don Pedro Muñoz de Cotilla gobernador de la villa de Caravaca de la Cruz de Pacheco ~~[illegible]~~ con proposito de adiligencia por la qual dice que que su magestad aviendo tenido noticia de que en esta ciudad toco ay que de contagio a dado orden al señor don Francisco Robles de Villafaña de su consejo en el Real de Castilla para que pidiese proveer de los bastimentos y medicinas necesarias a esta dicha ciudad para su sustento y cura y conservacion la qual se a cometido al dicho señor don Francisco gobernador de dicha villa de Caravaca de quien es maria la dicha requisitoria para que se le proponga la parte y lugar a donde se ponga pelen que para en